



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006630-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a necropsia realizada a un oso pardo que apareció muerto en las proximidades de Barniedo de la Reina, municipio de Boca de Huérgano (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

En octubre de 2015 apareció muerto un oso pardo en las proximidades de Barniedo de la Reina, en el municipio de Boca de Huérgano (León).

El 18 de abril de 2017 la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental emitió una Resolución en la confirmaba que no disponía de la necropsia realizada al oso por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, a pesar de haber transcurrido 18 meses, y de las numerosas peticiones realizadas por el Servicio de Espacios Naturales.

¿Conoce la Junta de Castilla y León los resultados de esa necropsia?

Si no los conoce, ¿cuáles son los motivos del retraso de más de año y medio para que la Universidad de León facilite la citada necropsia a la Junta de Castilla y León?



¿Cuál es el procedimiento habitual y/o el protocolo de actuación en el caso de aparición de osos muertos?

¿En el caso de que el oso hubiera muerto por actividad delictiva, puede actuarse casi dos años después?

En Valladolid, a 25 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz